"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria".

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2020.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Intervención en la Presentación de la propuesta de tipo penal homologado del delito de feminicidio.

Muy buenos días a todas y todos.

La verdad es que estoy muy emocionada, muy contenta de poder participar en este evento.

Durante ya varios años, pero principalmente durante este último año de la legislatura federal, pues diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios hemos estado muy conscientes de la necesidad de homologar el tipo penal de feminicidios y, entonces, este, me parece que es un paso fundamental para avanzar hacia ese objetivo en la lucha contra la violencia de género y en la construcción de un país más justo e inclusivo.

Pero, sobre todo, el día de hoy reafirmamos la convicción de tener un país más congruente con una realidad que por mucho tiempo ha sido silenciada y minimizada, por supuesto me refiero a los feminicidios en el país.

Por ello, es un honor participar en la presentación de la propuesta para homologar en todo el país el tipo penal del delito de feminicidio.

La magnitud y la gravedad de las violencias contra las mujeres alcanza en los feminicidios su máxima expresión. El asesinato de

mujeres, por el simple hecho de serlo, es el resultado de una sociedad machista, misógina y profundamente violenta.

Desafortunadamente, vivimos en una sociedad en la que no solamente se han normalizado las agresiones y abusos en contra de las mujeres; en México se aprende, se practica y se ejerce la desigualdad y la discriminación todos los días, en todos los ámbitos y espacios de la vida cotidiana; ello, claro, en un contexto de permisividad del Estado, que por acción u omisión no ha cumplido con la responsabilidad de garantizar la vida y la seguridad de nuestro género.

En México (inaudible) es asesinada una mujer cada dos horas y media. Muchas son violadas, torturadas, mutiladas y tiradas como bultos de basura en la calle. Varias más, son asesinadas por sus parejas con saña, crueldad y odio, realidad que se vuelve todavía más monstruosa cuando las víctimas son niñas que viven en carne propia la violencia feminicida.

La Fiscalía General de la República señaló que, en los últimos años, entre 2015 y 2020, el delito de feminicidio ha crecido 137 por ciento; esto es, cuatro veces más que el resto de los homicidios.

Además, en nuestro país el 66 por ciento de las mexicanas ha sufrido algún otro tipo de violencia, y el 44 por ciento de las mujeres con una relación ha enfrentado agresiones de su esposo o pareja.

Cada hora, mil 250 mujeres son violentadas y sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual en las calles, en las escuelas, en los centros laborales o en sus propias casas.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el 2019 se iniciaron diariamente, en promedio, 559 carpetas de investigación por el delito de violencia familiar y 279 mujeres recibieron atención médica por lesiones.

Y, por si fuera poco, la actual crisis de COVID-19 ha puesto a las mujeres y las niñas en mayor riesgo de sufrir violencia. De acuerdo con la Red Nacional de Refugios, desde que comenzaron las medidas de confinamiento la violencia se ha incrementado 81 por ciento. Tan

sólo de marzo a junio se atendieron 329 mil 944 llamadas de emergencia al 9-1-1 por incidentes de violencia de pareja y violencia intrafamiliar.

Esta absurda y vergonzosa realidad nos demanda trabajar con firmeza y verdadera voluntad política para resolver este grave problema. Las autoridades de los tres órdenes de gobierno y los poderes del Estado, específicamente el Poder Legislativo, en el orden federal y en el orden local, debemos redoblar esfuerzos y asumir nuestra responsabilidad.

Y eso es precisamente lo que estamos haciendo al presentar esta propuesta que homologa a nivel nacional el tipo penal de feminicidio, para que este delito se investigue, se persiga, se sancione y se repare de la misma forma en todo el territorio nacional y pueda representar la garantía de justicia para las víctimas y sus familias.

Detrás de esta propuesta está el trabajo, la dedicación y el esfuerzo de muchas mujeres y hombres de los tres poderes y órdenes de gobierno, especialistas de la academia y de las organizaciones de la sociedad civil, que creen y le apuestan a un México diferente.

Particularmente, quiero reconocer el trabajo de la Comisión de Justicia, que está encabezada por la diputada Pilar Ortega, y también a la diputada Lorena Villavicencio, que es la presidenta de la Subcomisión que atiende el tema al interior de la Comisión de Justicia. A las dos quiero expresarles mi más amplio reconocimiento.

Y también quiero agradecer, por supuesto, a la Fiscalía General de la República, al fiscal y a todo su equipo que, desde hace varios años han estado, perdón, varios meses, han estado trabajando de la mano con la Comisión de Justicia y también con un grupo de trabajo que se creó como parte del Grupo Plural para la Igualdad Sustantiva, que creamos en la Cámara de Diputados, y que está conformado por representantes de todos los grupos parlamentarios y por las presidentas de la Comisión de Igualdad de Género, de Justicia, de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Hacienda.

Entonces, bueno, la verdad es que éste ha sido un esfuerzo institucional desde la Cámara de Diputados, impulsado desde la Mesa

Directiva, con las comisiones competentes; por todos los grupos parlamentarios; los coordinadores, también, de los grupos que han estado respaldado todo ese esfuerzo; y creo que eso es muestra de la importancia que esta legislatura federal le está dando a este tema.

Y, por supuesto, no quiero terminar sin agradecer que nos acompañen el día de hoy el presidente de la Copecol, y también, por supuesto, representantes de los congresos locales, sin quienes no sería posible o será posible homologar el tipo penal de feminicidio en el país, porque, como todos sabemos, este tipo penal es del fuero común, o está, digamos, en los códigos penales locales, y por eso es tan importante esta coordinación.

Si logramos este objetivo, compañeras, compañeros, estaremos dando un enorme paso hacia hacer justicia a las miles de mujeres —y a sus deudos— que desafortunadamente ya no están entre nosotras, entre nosotros, y por supuesto, garantizaremos que este delito se vaya convirtiendo hasta que se pueda erradicar finalmente de nuestro país.

Como mexicana y como legisladora, pero sobre todo como mujer, tengo muchísima fe y esperanza en que este esfuerzo va a dar frutos. Los felicito, los reconozco, les agradezco a todos y enhorabuena por esta iniciativa y ojalá podamos tener muy pronto un solo delito penal de feminicidio en nuestro país que haga, como ya lo comenté, eficiente su sanción y todo lo demás que está relacionado con este proceso.

Muchísimas gracias a todos y a todas.

--ooOoo--